



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 21

III LEGISLATURA

26 DE NOVIEMBRE DE 1991

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 37, sobre acondicionamiento de la carretera comarcal B-12, de Cieza a Calasparra, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-616).

(pág. 770)

Moción nº 39, sobre constitución de la Junta Rectora del Parque Natural del Monte "El Valle", formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-712).

(pág. 770)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 117, sobre infraestructura cultural, deportiva y juvenil en Mula, formulada por D. Ginés

Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-686).

(pág. 771)

Pregunta nº 118, sobre la carretera comarcal D-4, Mazarrón-Atalaya, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-687).

(pág. 771)

Pregunta nº 119, sobre importen de las licencias de pesca y censo de pescadores, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-688).

(pág. 772)

Pregunta nº 120, sobre uso civil de los aeropuertos de San Javier y Alcantarilla, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-706).

(pág. 772)

Pregunta nº 121, sobre la Asociación de Empresarios Constructores de Obras Públicas y la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-711).

(pág. 773)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 75, sobre concentración parcelaria en el Campo de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-689).

(pág. 774)

Pregunta nº 76, sobre rehabilitación de inmuebles de interés histórico-artístico o etnológico, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-707).

(pág. 774)

Pregunta nº 77, sobre el programa europeo "Leader", para mejora de la oferta turística, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-708).

(pág. 775)

Pregunta nº 78, sobre deterioro de la carretera C-620, desde el cruce con la carretera Lorca-Águilas, hasta Pulpí, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del G.P. Popular, (III-709).

(pág. 775)

Pregunta nº 79, sobre saturación de vuelos civiles en el aeropuerto de San Javier y posible utilización del de Alcantarilla, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-710).

(pág. 776)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Nombramiento definitivo de doña Teresa González-Adalid Cabezas, como Encargada Adjunta de Prensa de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 776)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 37 (III-616) y 39 (III-712), formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 22 de noviembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 37, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA COMARCAL B-12, DE CIEZA A CALASPARRA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-616).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción, relativa a ensanche, pavimentación, señalización y acondicionamiento de la carretera comarcal B-12, Cieza-Calasparra.

La carretera B-12, Cieza-Calasparra, conocida popularmente como la "carretera del Acho", tiene un doble valor: como camino más corto de Cieza a Calasparra y como vía de acceso a una parte importante de los campos del municipio ciezano, a su vez que de salida de los productos que en ellos se cultivan.

Esta carretera, desde hace años, viene sufriendo un proceso de falta de atención y abandono, que le ha llevado al lamentable aspecto que ofrece en la actualidad: pavimentación que ha sufrido tantos parcheos y requeteparcheos que hacen imposible reconocer el original, ausencia de señalización, existencia de curvas peligrosas, estrechez, etc, lo que, si normalmente hace peligrosa la circulación por la

misma, esto llega a límites insospechados en épocas de recolección, en que el tránsito se multiplica.

Se da la circunstancia de que los kilómetros correspondientes al término municipal de Cieza, son los que se encuentran en mal estado, mientras que el tramo correspondiente al término municipal de Calasparra, ofrece una carretera de mayor amplitud de calzada, señalizada y adecuadamente pavimentada y donde se han eliminado las curvas peligrosas que había hace algunos años.

Por todo ello, el Pleno de la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

Que por la Dirección Regional de Carreteras se incorpore para el Plan Regional de Carreteras vigente, las obras de ensanche, pavimentación, señalización y acondicionamiento de la carretera B-12, Cieza-Calasparra, antes del programa de actuación en carreteras a que obliga la Ley de Carreteras de la Región de Murcia para el 1992.

Cartagena, 5 de noviembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

MOCION Nº 39, SOBRE CONSTITUCION DE LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DEL MONTE "EL VALLE", FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-712).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo que previene el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, y habiéndose producido el supuesto que en tal precepto se contempla, formula para su debate y resolución consiguiente, la presente moción para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara.

El Parque Natural del Monte "El Valle" está situado en la sierra de la Cresta del Gallo, muy próximo a la ciudad de Murcia. Se trata de un extenso pinar de repoblación con restos de matorral noble mediterráneo y algunas otras singularidades, que fue protegido en parte ya desde 1931 y declarado como parque natural en 1979.

Este espacio de 1900 hectáreas actúa como parque metropolitano para los núcleos de población de la vega murciana, siendo importantes sus valores culturales y sus posibilidades de utilización por los ciudadanos para

el contacto con la naturaleza.

A pesar de su importancia, la situación en que se encuentra el Parque Natural del Monte "El Valle" es de evidente deterioro, debido, fundamentalmente, a la enorme presión humana que padece y a la falta de actuaciones tendentes a conseguir que los visitantes del parque dispongan de la infraestructura necesaria para hacer compatible el disfrute de este espacio natural con el respeto al entorno.

No se ha elaborado un plan gestor que determine los usos autorizados de acuerdo a las condiciones del parque, y la gestión de mantenimiento del mismo es muy deficiente.

La Junta Rectora del Parque Natural "El Valle", encargada de asesorar y colaborar en la gestión de este espacio protegido por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, lleva varios años sin reunirse y, además, tras dos años de vigencia de la nueva Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres que derogó la antigua normativa reguladora de los espacios naturales protegidos- no se ha puesto en marcha el patronato o junta rectora que sustituye a los antiguos órganos.

Por todas estas consideraciones y dada la necesidad de realizar un esfuerzo para conseguir una adecuada gestión del Parque Natural del Monte "El Valle", el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación de la Cámara la siguiente moción:

- Instar a la Administración autonómica, concretamente a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a que constituya el patronato o junta rectora del Parque natural del Monte "El Valle", como órgano colaborador en la gestión del citado espacio natural.

Cartagena, 21 de noviembre de 1991

LOS DIPUTADOS: Miguel Franco Martínez.- Pilar Barreiro Alvarez.- Adolfo Fernández Aguilar

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha

admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 117 (II-686), 118 (II-687), 119 (II-688), 120 (III-706) y 121 (III-711), formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de noviembre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 117, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y JUVENIL EN MULA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-686).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a infraestructura en materia cultural, deportiva y juvenil en Mula.

El municipio de Mula, con cerca de 14.000 habitantes, en la actualidad carece de la infraestructura necesaria en materia cultural, juvenil y deportiva, por lo que solicito del señor Consejero la siguiente información:

¿Qué inversiones tiene previstas la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para el año 1992, en el municipio de Mula, en las Direcciones Generales de Cultura, Juventud, Educación y Universidad y Turismo, especificando proyecto y presupuesto de ejecución?

Cartagena, 19 de noviembre de 1991

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 118, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CARRETERA COMARCAL D-4, MAZARRON-ATALAYA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-687).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo

previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, relativa a la carretera comarcal D-4, Mazarrón-Atalaya.

En la actualidad esta carretera se encuentra en un estado lamentable. El 10-6-89 el Director General de Carreteras y Puertos, en comunicación dirigida al señor alcalde de Mazarrón, afirmaba: "en la carretera D-4 queda una tercera fase pendiente de ejecución entre los puntos kilométricos 15'800 y 20'100; que el correspondiente proyecto se encuentra prácticamente ultimado y pendiente de incorporarlo a la programación, y que su presupuesto actualizado, con IVA, asciende a 35'2 millones de pesetas. Por ello, lo más probable es que dicha actuación pueda acometerse ya en el próximo ejercicio".

Hasta la fecha, dichas inversiones no se han acometido y la carretera, sobre todo después de las inundaciones de 1989, está prácticamente intransitable.

Por lo anteriormente expuesto, solicito del señor Consejero la siguiente información:

1º. ¿Se van a realizar las obras mencionadas, con carácter de urgencia?

2º. ¿Hay consignación presupuestaria en los Presupuestos de 1991 para la realización de las mismas, o bien, hay previsión de hacer la consignación para los de 1992?

3º. ¿Ha sufrido modificación el presupuesto de ejecución de las obras proyectadas?

Cartagena, 19 de noviembre de 1991

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 119, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPORTE DE LAS LICENCIAS DE PESCA Y CENSO DE PESCADORES, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-688).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre importe de las licencias de pesca.

Las licencias para la pesca deportiva, tanto en aguas fluviales como marítimas, constituyen un elemento necesario para la práctica del deporte de la pesca y cuya posesión debe generalizarse, a fin de tener datos sobre el número de usuarios existentes, la necesidad de control especialmente en ríos y pantanos, y, en definitiva, la adecuada regulación de su uso.

Diferentes informaciones llegadas a este diputado sobre los diferentes costes que la citada licencia, supone en las Comunidades Autónomas, le llevan a efectuar las siguientes preguntas con respuesta escrita por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en los términos siguientes:

1º. ¿Cuál es el coste real para la obtención de la licencia de pesca en ríos y zona litoral?

2º. ¿Existe censo de pescadores deportivos que han solicitado licencia en los últimos años?, y, en caso afirmativo, ¿qué datos contiene el mismo?

3º. ¿Hay conocimiento en esa Consejería del importe de costes para la obtención de las citadas licencias en las diecisiete Comunidades Autónomas? ¿Y cuál sería, en caso afirmativo, el importe de las mismas?

Cartagena, 19 de noviembre de 1991

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 120, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO CIVIL DE LOS AEROPUERTOS DE SAN JAVIER Y ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-706).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre uso civil de los aeropuertos de San Javier y Alcantarilla.

La utilización civil de los dos aeropuertos militares de la Región de Murcia, San Javier y Alcantarilla, viene siendo demandada de forma reiterada por los agentes sociales, organizaciones políticas e incluso

Administración, en mayor o menor medida, como alternativa de menor coste a la construcción de un nuevo aeropuerto comercial en la Comunidad Autónoma. Hasta el momento sólo el aeropuerto de San Javier viene siendo usado, aun con multitud de dificultades, para vuelos civiles, sin que ello permita el necesario despliegue de las comunicaciones aéreas de nuestra Comunidad con otros puntos del territorio nacional e internacional. Las restricciones impuestas por el Ministerio de Defensa, en general, y la Dirección de la Academia General del Aire, en particular, viene suponiendo la demora cada vez más preocupante para establecer un plan adecuado de vuelos civiles, así como los contactos imprescindibles con diferentes compañías que tiendan a conseguir una red de comunicaciones adecuada a las necesidades regionales. Igualmente, el aeropuerto de Alcantarilla podría constituir así mismo otro elemento complementario para potenciar las citadas comunicaciones.

En los últimos días hemos visto suspenderse incluso vuelos concertados con la compañía "Viva Air", debido a la falta de flexibilidad por parte de las autoridades de defensa.

En consecuencia, este diputado está interesado en conocer la situación actual de las negociaciones que se hayan establecido, tanto con las compañías aéreas como con el Ministerio de Defensa y la Academia General del Aire, a fin de poder conseguir ese anhelado uso civil de los aeropuertos y comenzar así a corregir las deficiencias que en este tipo de infraestructuras tiene planteada la Región.

Por todo ello, se formulan preguntas con respuesta escrita en los términos que siguen:

1º. ¿Qué negociaciones se han producido hasta la fecha con el Ministerio de Defensa y demás organismos relacionados con los aeropuertos de Alcantarilla y San Javier, para el uso civil de los mismos?

2º. ¿Qué resultados se han logrado de dichas negociaciones?

3º. ¿Qué vuelos se han concertado y qué otros se pueden producir en un futuro inmediato?

4º. ¿Existió comunicación al Ministerio de Defensa o Academia General del Aire, en relación al concierto a establecer con la compañía "Viva Air", para garantizar el uso del aeropuerto en los días previstos en dicho

concierto?

Cartagena, 21 de noviembre de 1991

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA N° 121, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS Y LA AUTOVIA LORCA-AGUILAS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-711).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Recientemente ASECOOP (Asociación de Empresarios Constructores de Obras Públicas) de la Región de Murcia, ha informado a los partidos políticos y a la opinión pública sobre determinados problemas que le afectan. Estos problemas se refieren a la política de obras públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, y específicamente a la Consejería de Obras Públicas, que en el criterio de ASECOOP dañan a sus asociados desde un punto de vista económico y social. Dado que ASECOOP representa, en términos generales, a gran número de pequeños y medios empresarios murcianos y a cientos de trabajadores locales, este diputado pregunta al Sr. Consejero:

- ¿Conoce las peticiones y reivindicaciones de ASECOOP? ¿Qué juicio le merecen?

- ¿Nos puede especificar el presupuesto previsto para 1992 para obras a efectuar en la Red Regional? ¿Y lo presupuestado para mantenimiento?

- ¿Cuál es el presupuesto previsto para la autovía Lorca-Aguilas para 1992?

- ¿Cree usted que estas obras de la autovía influirán negativamente en las obras a realizar en la Red de Carreteras? En concreto, ¿se desatenderán esas obras públicas que puedan afectar a ASECOOP por falta de

medios económicos?

Cartagena, 19 de noviembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas números 75 (III-689), 76 (III-707), 77 (III-708), 78 (III-709) y 79 (III-710), formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de noviembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 75, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONCENTRACION PARCELARIA EN EL CAMPO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-689).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre concentración parcelaria en el Campo de Cartagena.

La reestructuración que la agricultura, en general, viene experimentando en los últimos años en el Campo de Cartagena con la llegada del agua del trasvase, la construcción de caminos agrícolas, la nueva variedad de cultivos y nuevas formas de explotación, lleva pareja, entre otras actuaciones, la necesidad de efectuar la concentración parcelaria como elemento aglutinador de propiedades dispersas que economizan gastos en todos los sentidos e introducen un elemento de

racionalización en la distribución de los espacios a cultivar.

La división zonal efectuada en su momento, determina la existencia de veinte zonas, de la dos a la veintiuno, comprendidas en los términos municipales de San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco, Cartagena y Fuente Alamo. Según informaciones llegadas a este diputado, se ha concluido la concentración en las zonas diez y once, ambas situadas en Pozo Estrecho (Cartagena) y en las tres existentes en el municipio de Fuente Alamo (18 a 21), quedando el resto sin concluir y desconociéndose en estos momentos los estudios realizados para llevarlas a cabo, el ritmo de los trabajos, su calendario y demás pormenores.

Es por ello que para el trabajo parlamentario del diputado que suscribe, es necesario e importante conocer los planes de la Administración en este asunto, conocimiento que, por otra parte, demandan insistentemente los afectados.

En consecuencia se efectúa la siguiente pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de conocer la situación actual de la concentración parcelaria.

¿Cuál es el calendario previsto para la realización y finalización de las acciones que concluyan en la concentración parcelaria de todos los municipios afectados? ¿Quiénes están realizando los trabajos y cuál es el coste de los mismos, así como el destino previsto para las masas comunes de tierras que arroje la mencionada concentración?

Cartagena, 19 de noviembre de 1991
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 76, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE REHABILITACION DE INMUEBLES DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO O ETNOLOGICO, FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-707).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El 26 de febrero de 1991 terminaba el plazo abierto por la Comunidad Económica Europea para que desde los países miembros se presentaran proyectos de rehabilitación de bienes inmuebles de interés histórico-artístico o etnológico. Habiendo pasado ya el plazo de presentación, conviene conocer si el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma ha presentado algunos proyectos y cuál ha sido la respuesta obtenida.

- ¿Ha presentado el Consejo de Gobierno algunos proyectos de rehabilitación acogidos al mencionado programa europeo?

- En caso afirmativo, ¿cuántos han sido y sobre qué bienes inmuebles? ¿Han sido aceptados?

- En caso negativo, ¿cuáles han sido las razones para no hacerlo?

Cartagena, 20 de noviembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José N. Tomás Martínez

PREGUNTA Nº 77, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PROGRAMA EUROPEO "LEADER", PARA MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA, FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-708).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El programa europeo LEADER supone, sin duda alguna, una de las mejores ofertas de ayuda para programas de los países miembros que quieran crear infraestructuras para mejorar las ofertas turísticas y dar paso a nuevos diseños turísticos como el rural, ecológico, cultural, etcétera. Dada la importancia que este sector tiene y debe seguir teniendo en nuestra Comunidad Autónoma, conviene conocer el grado de aprovechamiento o, al menos, el intento y esfuerzo hecho desde nuestra autonomía.

- ¿Ha presentado el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma algún proyecto acogido al programa LEADER?

- En caso afirmativo, ¿qué proyectos han sido?

- En caso negativo, ¿cuáles han sido las razones para no hacerlo?

Cartagena, 20 de noviembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José N. Tomás Martínez

PREGUNTA Nº 78, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DETERIORO DE LA CARRETERA C-620, DESDE EL CRUCE CON LA CARRETERA LORCA-AGUILAS, HASTA PULPI, FORMULADA POR D. ANDRES MARTINEZ CACHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-709).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Martínez Cachá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Es un hecho conocido por toda la comarca de Lorca el estado en que se encuentra la carretera C-620, que va desde el cruce con la carretera Lorca-Aguilas hasta la vecina localidad de Pulpí, en el tramo que discurre por nuestra Comunidad.

El mal estado del firme, los socavones que hay, los badenes, lo estrecha que es esta vía, hacen muy peligrosa la circulación por esta carretera; su situación es tal que ya no es suficiente una actuación de simple mantenimiento.

Esta carretera soporta un intenso tráfico, ya que atraviesa zonas muy pobladas (Purias, La Escucha, La Campana, Almendricos...) y además es vía de comunicación con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A la vista de todo lo expuesto, este diputado quiere saber:

1.- Si la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente tiene previstas algunas inversiones en esta carretera.

2.- Si esto es así, en qué van a consistir sus actuaciones y en qué período de tiempo se van a realizar.

Cartagena, 19 de noviembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Andrés Martínez Cachá

PREGUNTA Nº 79, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SATURACION DE VUELOS CIVILES EN EL AEROPUERTO DE SAN JAVIER Y POSIBLE UTILIZACION DEL DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-710).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Ante las declaraciones efectuadas días pasados por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, relativas a la saturación de vuelos civiles que padece el aeropuerto de San Javier, y las posibles alternativas que son susceptibles para remediar la misma, este diputado solicita contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Existen realmente posibilidades de utilización del aeródromo de Alcantarilla para fines civiles? ¿Podría

concretar el alcance de esas posibilidades?

Cartagena, 19 de noviembre de 1991
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero Francisco Barceló Peñalver

SECCION "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de noviembre actual, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado b) del artículo 52 del Estatuto de Régimen Interior y de Personal de la Cámara, acordó proceder al nombramiento definitivo de doña Teresa González-Adalid Cabezas (D.N.I. número 22.919.895), con la categoría de Encargada Adjunta de Prensa, como funcionaria de la Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de noviembre de 1991
 EL PRESIDENTE,
 Miguel Navarro Molina